

PRESENTACIÓN

La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), concebida como un instrumento de la política ambiental, analítico y de alcance preventivo, permite integrar al ambiente un proyecto o una actividad determinada; en esta concepción el procedimiento ofrece un conjunto de ventajas al ambiente y al proyecto, invariablemente, esas ventajas sólo son apreciables después de largos períodos de tiempo y se concretan en economías en las inversiones y en los costos de las obras, en diseños más perfeccionados e integrados al ambiente y en una mayor aceptación social de las iniciativas de inversión. A nivel mundial los primeros intentos por evaluar el impacto ambiental surgen en 1970, particularmente en los EUA.

En México, este instrumento se aplica desde hace más de 20 años y durante este tiempo el procedimiento ha permanecido vigente como el principal instrumento preventivo para la Gestión de proyectos o actividades productivas. Si bien muchas cosas han cambiado y junto con ellas las ideas y los conceptos vinculados a este instrumento, la mayoría de sus bases siguen siendo válidas. Así, en el contexto internacional, hay numerosas aportaciones cuantitativas y conceptuales que enriquecen la visión tradicional que ha tenido el Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA).

Actualmente, en muchos países, la EIA es considerada como parte de las tareas de planeación; superando la concepción obsoleta que le asignó un papel posterior o casi último en el procedimiento de gestación de un proyecto, que se cumplía como un simple trámite tendiente a cubrir las exigencias administrativas de la autoridad ambiental, después de que se habían tomado las decisiones clave de la actividad o del proyecto que pretendía llevarse a la práctica.

Por ello, en una concepción moderna, la EIA es una condición previa para definir las características de una actividad o un proyecto y de la cual derivan las opciones que permiten satisfacer la necesidad de garantizar la calidad ambiental de los ecosistemas donde estos se desarrollarán.

RESUMEN EJECUTIVO.

El proyecto objeto del presente estudio, contempla desarrollar la construcción y operación de una estación de servicio tipo gasolinera urbana esquina, franquicia PEMEX con razón social **EUCALIPTOS DEL VALLE S.A. de C.V. Con C.T. 11494.**

La estación de servicio tendrá una superficie total de 1, 701.69 m² y se ubicara en Boulevard Brasil No. 220-A, col. Chulavista del municipio de Tlajomulco de zuñiga, Jal.

El Proyecto contempla un área de almacenamiento, donde se alojaran dos tanques de almacenamiento, con una capacidad total de 160,000 lts de combustibles, un área de despacho que tendrá 3 dispensarios con tres mangueras por lado, que despacharan gasolinas Premium, magna y Diésel, un edificio administrativo y una tienda de conveniencia.

El presente estudio se desarrolla en los siguientes capítulos:

- I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
- III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO.
- IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA N EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.
- V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
- VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.
- VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.
- VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

**MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARTICULAR
EUCALIPTOS DEL VALLE S.A. DE C.V.**

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

I.1.1 Nombre del proyecto

Estación de Servicio tipo urbana esquina denominada EUCALIPTOS DEL VALLE S.A. DE C.V. con Constancia de Tramite ante PEMEX Refinación N° 11494.

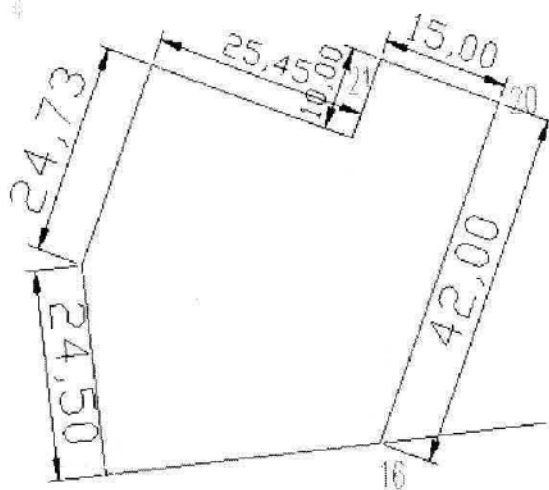
I.1.2 Ubicación del proyecto

Se pretende desarrollar en una superficie de 1,701.69 m². El sitio se encuentra ubicado en Boulevard Brasil N° 220-A esquina Camino Viejo a los Dolores dentro del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Geográficamente la estación de servicio se ubican en las coordenadas:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
					2,269,059.8008	670,190,6378
		S. 69°55'36.31" E	26.452		2,269,050.5656	670,214.4441
		N. 20°04'23.69" E	10.000		2,269,056.9575	670,217.6763
		S. 69°55'36.31" E	15.000		2,269,054.6092	670,131.9461
		S. 20°04'23.69" W	42.000		2,269,015.5605	670,217.5493
		S. 83°40'13.70" W	33.630		2,269,011.7222	670,184.7510
		N. 06°12'47.30" W	34.500		2,269,036.0723	670,182.0409
		N. 20°04'23.69" E	24.730		2,269,059.8008	670,190.6378
SUPERFICIE = 1,701.687 m ²						

PARCELA 20
FRACCIÓN 4



Delimitación del sitio en estudio.

1.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

La vida útil del proyecto se basa en la duración de la sociedad mercantil denominada **EUCALIPTOS DEL VALLE S.A. De C.V.** La cual tiene una duración de noventa y nueve años, durante ese lapso se puede realizar la renovación de la misma, así como del equipamiento de la estación de servicio.

También se puede determinar la vida útil de la Estación de servicio de acuerdo al equipo con que cuenta, y esta es dada por el fabricante, por lo que la gasolinera puede extenderla al renovarlos.

EQUIPOS	GARANTIA
Tanques de almacenamiento de doble pared acero al carbón marca Buffalo	30 Años
Líneas de Producto, tubería flexible marca APT de doble pared	20 Años
Líneas de venteo y de recuperación de vapores, marca Smith Fiber Glass de pared sencilla	20 años
Equipos de despacho	10 Años
Equipo de monitoreo y detección de fugas marca VEEDER ROOT	10 años
Faldón Luminoso	3 años

1.1.4 Presentación de la documentación legal:

1.2 Promovente

1.2.1 Nombre o razón social

EUCALIPTOS DEL VALLE S.A. De C.V.

1.2.2 Registro federal de contribuyentes del promovente

EVA140326RS6

1.2.3 Nombre y cargo del representante legal

José Manuel Ortiz Gallegos

Curp. [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal

Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3 Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

1.3.1 Nombre o Razón Social

INGENIERIA AMBIENTAL INTEGRAL

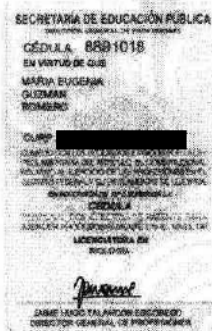
MARIA EUGENIA GUZMAN ROMERO

1.3.2 Registro federal de contribuyentes o CURP

[REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

3.3 Nombre del responsable técnico del estudio

INGENIERIA AMBIENTAL INTEGRAL
BIOL. MARIA EUGENIA GUZMAN ROMERO
Lic. En Biología
Cedula Federal.- 8891018



Clave Única de
Registro de Población
del responsable
técnico, artículo 113
fracción I de la
LFTAIP y artículo
116 primer párrafo
de la LGTAIP.

Firma del responsable
técnico, artículo 113
fracción I de la LFTAIP
y artículo 116 primer
párrafo de la LGTAIP.

Bio. María Eugenia Guzmán Romero.

ING. DAVID LINARES ROMAN
Cedula Estatal No. 59257
Ing. Mecánico eléctrico

Domicilio y teléfono del responsable
técnico, artículo 113 fracción I de la
LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de
la LGTAIP.

Firma del responsable técnico, artículo
113 fracción I de la LFTAIP y artículo
116 primer párrafo de la LGTAIP.

3.4 Dirección del responsable técnico del estudio

INGENIERIA AMBIENTAL INTEGRAL
BIOL. MARIA EUGENIA GUZMAN ROMERO
Lic. En Biología
Cedula Federal.- 8891018

Domicilio y teléfono del
responsable técnico, artículo
113 fracción I de la LFTAIP y
artículo 116 primer párrafo de la
LGTAIP.

